

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 1 y 13 del artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor José Ramón R. Félix de la Mota, A.M.D., queda nombrado Intendente General de la Aviación Militar Dominicana, en sustitución del Mayor Luis Enrique Montes de Oca Desangles, A.M.D.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3301, que nombra Delegados de la República al Segundo Congreso Iberoamericano de Ministerio Público, en La Habana.

(G. O. No. 8188, del 22 de noviembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3301

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los Licenciados Juan Guilliani, Procurador General de la República; José Altagracia Paniagua, Procurador General de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana; y Salvador E. Aristy Ortiz, Procurador Fiscal del Distrito Nacional, quedan nombrados miembros de la Delegación Dominicana al Segundo Congreso Interamericano del Ministerio Público que se reunirá en La Habana, Cuba, del 20 al 26 de noviembre en curso.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Justicia y a la de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3302, que autoriza a los señores Dr. Manuel Ramón Ruiz Tejada, Dr. Antonio Paredes Mena y Dr. Virgilio Díaz Grullón a aceptar y usar la condecoración extranjera de la Orden de Alfonso X el Sabio
(G. O. No. 8188, del 22 de noviembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3302

VISTAS las solicitudes correspondientes elevadas al Poder Ejecutivo por órgano de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 23, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Manuel Ramón Ruiz Tejada, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Alfonso X el Sabio, en el grado de Encomienda con Placa, que le ha otorgado el Gobierno de España.

Art. 2.— Los Dres. Antonio Paredes Mena y Virgilio Díaz Grullón, Subsecretarios de Estado de Educación y Bellas Artes, quedan autorizados a aceptar y usar las Condecoraciones de la Orden de Alfonso X el Sabio, en el grado de Encomienda, que les ha otorgado el Gobierno de España.